

REVISTA JUDICIAL

C8

JUEVES
7 DE MARZO DE 2013
QUITO, ECUADOR

Notario Público del cantón Quito.

0000020

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA TECNOLÓGICA DIGITAL ESPLURAL S.A.

La compañía **INDUSTRIA TECNOLÓGICA DIGITAL ESPLURAL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **18 de Febrero de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.13.001144 de 05 de Marzo de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.500,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "VENTA DE PRODUCTOS DIGITALES..."

Quito, **05 de Marzo de 2013.**

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

AR/90519

RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LUIS VELASTEGUI Y DOLORES EMERITA IBARRA GARCIA EN CUANTO AL NOMBRE DE LA CONTRAYENTE, MADRE DE LA ACTORA
TRÁMITE: SUMARIO
CUANTÍA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA
JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, viernes 11 de enero del 2013, las 09h37. VISTOS: Avoco conocimiento de la causa en

Mi conciencia para mí tiene más peso que la opinión de todo el mundo.

(MARCO TULIO CICERÓN)

jaime.ron
señalados
ciones y la
Abogado C
Alaban. D
de la audi
en medio
parte actor
Unidad Juc
de Trabajo
el término
Secretario
V.- CÍTESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORATE LEX ASESORES LEGALES CORPORATIVOS CIA. LTDA.

La compañía **CORPORATE LEX ASESORES LEGALES CORPORATIVOS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **15/02/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.13.001132 de 05/marzo/2013, con la siguiente modificación: En el Art. Décimo Cuarto literal a) del estatuto social, donde dice: "libremente" dirá: "por causas legales" conforme lo establece el párrafo segundo del Art. 133 de la Ley de Compañías.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS LEGALES, ENTRE ÉSTOS PATROCINIO JURÍDICO PROCESAL, ASESORÍA EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO...

Quito, **05/marzo/2013.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/90521/cc

CONVOCATO

Se convoca a los señores ac compañía **DIALCENTRO S.A.**, ral Extraordinaria que se llevar 18 de marzo del 2013, a las 13 de la Compañía ubicado en la rrero No. 462 de esta ciudad conocer y resolver el siguiente

- 1.- Resciliación del aumento forma de estatutos sociales, resuelta en junta ger Febrero del 2011
- 2.- Establecer el cronograma de los aportes realizados nistas en el trámite de au tal de la compañía
- 3.- Ratificación de actas de celebradas desde el aum de la compañía hasta la a
- 4.- Resolución sobre la decis ción de capital de la com en junta general del 26 de 2012

Se convoca especial y señal Señora Mayra Benítez, Comis pañía.

Esperanza Velasco M
GERENTE GENERAL